

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO **R. del S. 580**

17 de agosto de 2026

Presentada por el señor *González López*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 125, según aprobada el 20 de abril de 2026, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 125, se le ordenó a las comisiones de Planificación, Permisos e Infraestructura; y Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para atender la infraestructura vial de las carreteras estatales del Municipio de Aguadilla, con principal atención a las siguientes; PR-2, PR-459, PR-107, PR-110, PR-111 y la Carretera del Casco Urbano del Municipio de Aguadilla.

La investigación ordenada estaba supuesta a culminar el 18 de agosto de 2026. No obstante, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se enmienda la Sección 4 de la R. del S. 125, según aprobada el 20
- 2 de abril de 2026, para que lea como sigue:

1 “Sección 4.- Las comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones, **[en un término de noventa (90) días contados a**
3 **partir de la aprobación de esta Resolución.]** *en o antes del cierre de la 4ta Sesión*
4 *Ordinaria.”*

5 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.